

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2021 por la que se hace pública la cofinanciación en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, del contrato de obra de mejoras en el saneamiento en Cabanas y Pontedeume, fase III, colectores generales, Cabanas (A Coruña) (expediente OH.315.1074).*



**Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional**  
*Una manera de hacer Europa*

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica, por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9. Código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela.

1.5. Código NUTS: ES111.



1.6. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

1.7. Fax: 981 95 74 03 y 881 99 96 94.

1.8. Teléfonos: 981 95 74 01 y 981 95 74 27.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> es por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 45232410-9 (obras de saneamiento).

4. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES111 Cabanas (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: obra de mejoras en el saneamiento en Cabanas y Pontedeume. Fase III. Colectores generales. Cabanas (A Coruña). Clave del expediente: OH.315.1074.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, por el trámite ordinario y contratación no sujeta a regulación armonizada.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 1.160.789,74 euros. Importe total: 1.404.555,59 euros.



8. Valor estimado del contrato: 1.160.789,74 euros, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 12 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, en aplicación de estos, se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 51 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 17 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 14 %), programa de construcción de la obra (ponderación 12 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 24 de febrero de 2021.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 26.

12.2. Ofertas de pequeñas y medianas empresas: 24.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 5 de marzo de 2021.

14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Arias Infraestructuras, S.A.

14.2. NIF: A15008485.



14.3. Dirección: Paseo de Ronda, 24, 15011 A Coruña.

14.4. Código NUTS: ES111.

14.5. Teléfono: 981 14 53 00.

14.6. Fax: 981 26 44 18.

14.7. Correo electrónico: estudios@ariasinfraestructuras.com

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 933.293,94 euros. Importe total: 1.129.285,67 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta actuación será cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el objetivo temático 6 «Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos»; prioridad de inversión 6.2 «La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para abordar las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos»; objetivo específico 6.2.1 «Culminar los requisitos de la Directiva marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua»; Actuación 6.2.1.2 (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO) «Reforma y optimización de los sistemas de saneamiento de las rías gallegas»; operación «Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración en la ría de Pontedeume». Una manera de hacer Europa.

Por ello, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.



17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela.

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

17.6. Fax: 981 95 74 03 y 881 99 96 94.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01 y 981 95 74 27.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: no procede.

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 18 de junio de 2020.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 24 de febrero de 2021.

Publicidad de la formalización del contrato en el perfil de contratante: 18 de marzo de 2021.

Santiago de Compostela, 24 de junio de 2021

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

